



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 9 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	María Mercedes Echeverría Restrepo
Demandadas	Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Colfondos S.A.
Radicado	2017-451
Auto de sustanciación	1122
Asunto	Se tiene por enterada tácitamente parte demandante, Ordena entrega de depósitos judiciales.

Vista la solicitud de entrega de depósitos judiciales presentada de manera virtual por el apoderado del demandante, se tiene por conocida tácitamente por la parte demandante del pago por consignación judicial hecho por el demandado, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Colfondos S.A.

Por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003777422 por la suma de \$3.200.000,00, a favor del doctor Pablo Ignacio Jane Fernández, identificado con CC. 71.596.595, en virtud de la facultad expresa para recibir títulos judiciales, conforme al memorial poder allegado en la solicitud presentada el pasado 14 de octubre.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 160 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 11 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario